ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLERIA ACURIO COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2012.-

En el Cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de febrero de 2012, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicada en la carretera vía a Milagro Kilómetro 4, se reúnen en Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **MUEBLERIA ACURIO COMPAÑIA LIMITADA**, Sr. JOSE ALFONSO ACURIO FIALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de novecientas sesenta (960) participaciones sociales; el Sr. GUSTAVO ALFONSO ACURIO SOLIS de nacionalidad ecuatoriana propietario de novecientas sesenta (960) participaciones sociales; y, el Sr. GUSTAVO ANTONIO ACURIO ULLOA, de nacionalidad ecuatoriana propietario de ocho mil ochenta (8.080) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos (USD $1.00) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se designa para que Presida la Junta al señor JOSE ALFONSO ACURIO FIALLOS, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario el señor GUSTAVO ANTONIO ACURIO ULLOA, en su calidad de Gerente General de la misma, quien constató que en la reunión se encontraba representado el equivalente al cien por ciento (100%) de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil (USD $10.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los Socios presentes representan la totalidad de Capital suscrito y pagado, que es de DIEZ MIL (U.S. $ 10.000,oo) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el único punto de orden del día tratar:

1) **Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
2) **Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2011; y,**
3) **Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2011.**

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer** punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Gustavo Antonio Acurio Ulloa, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2011. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **segundo** punto del orden del día, hecho lo cual,

toma la palabra el señor Gustavo Antonio Acurio Ulloa, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2011. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer** punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2011, sugiriendo que la utilidad del ejercicio económico sea acumulada. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2011 y acumular dicha utilidad, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta se mantenga como utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los socios mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos por parte de los socios de la compañía y para constancia de su conformidad suscriben los socios en un solo acto, con el Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las 11h00.

Jose Alfonso Acurio Fiallos
Presidente de la Junta
SOCIO

Gustavo Antonio Acurio Ulloa
Secretario de la Junta
SOCIO

Gustavo Alfonso Acurio Solís
SOCIO